

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 007Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 23/04/2021 7:38:58p. m.

Estado No 27 Entre: 26/04/2021 y 26/04/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333100720090009600</a>	ACCIONES POPULARES	FERNEY - RAMIREZ SAENZ	MUNICIPIO DE SALDAÑA	Dispone que por secretaría se oficie a la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial y al Municipio de Saldaña (Tol.) y a la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña EMPUSALDAÑA S.A. E.S.P.,	22/04/2021			
<a href="#">73001333300720100025500</a>	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE RODOLFO GUZMAN TAFUR	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	DEJA SIN EFECTOS el numeral SEGUNDO parte resolutive de la providencia proferida por este Despacho judicial el día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021). ORDENA el FRACCIONAMIENTO del título de depósito judicial No. 466010001237108, por valor de trescientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$347.835) y, en consecuencia, su CONVERSIÓN por este valor, a favor del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Ibagué dentro del proceso ejecutivo No. 73001-33-33-008-2017-00008-00. ORDENA LA DEVOLUCIÓN del excedente del depósito judicial No. 466010001237108 es decir la suma de cincuenta y ocho millones seiscientos cinco mil doscientos setenta y ocho pesos con 11 centavos (\$58.605.278,11), a favor de la entidad ejecutada CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR.	23/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720140128500</a>	ACCIONES EJECUTIVOS	LUZ MARINA - PÁEZ DE NAFFATH	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE PROTECCION SOCIAL UGPP Y OTRO(S)	DECLARA LA TERMINACIÓN DEL haberse surtido el PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. DECRETA el levantamiento todas y cada una de las medidas cautelares que fueron ordenadas dentro del presente proceso. Por secretaría, líbrense las respectivas comunicaciones. ORDENA LA ENTREGA DE DINEROS a la parte ejecutante constituidos en los títulos de depósito judicial No. 466010001352249 y No. 466010001352250.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720140129600</a>	REPETICION	EMPRESA MUNICIPAL DE NATAGAIMA ESP	ASTRID GARCIA GONZALEZ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del cuatro (04) de noviembre de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada, proferida por este Despacho judicial el día doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720150000200</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	JULIA EDITH - GRAJALES Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del veinticinco (25) de febrero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada proferida por este Despacho judicial el día dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2018).	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720150002700</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELICA MILENA - NARANJO ARCINIEGAS	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION J	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del veintiuno (21) de enero de 2021, mediante la cual la decisión apelada, proferida por este Despacho judicial el día trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), que accedió a las pretensiones de la demanda.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720150005800</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA RICHAEL - TORRES BOHORQUEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE- SECRETARIA DE HACIENDA-GRUPO DE TESORERIA - COBRO COACTIVO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del veintiuno (21) de enero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada proferida por este Despacho judicial el día veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018), mediante la cual accedió las súplicas de la demanda.	23/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720150016700</a>	REPETICION	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	NILTON CESAR TOVAR CASTANEDA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del veinticinco (25) de febrero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada, proferida por este Despacho judicial el día doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016)l, mediante la cual se declaró no probada la excepción de cosa juzgada propuesta por la parte demandada.	23/04/2021			
<a href="#">73001333300720150021700</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	JORGE ALFREDO HURTADO OSPINA Y OTRO(S)	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del cuatro (04) de marzo de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ decisión apelada proferida por este Despacho judicial el día dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018), mediante la cual negó las pretensiones de la demanda.	23/04/2021			
<a href="#">73001333300720150025900</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	NELLY MALDONADO LONDOÑO Y OTRO(S)	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del dieciocho (18) de febrero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada, proferida por este Despacho judicial el día veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), que negó las pretensiones de la demanda.	23/04/2021			
<a href="#">73001333300720150032100</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA HOYOS NOVOA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del cinco (05) de noviembre de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada proferida por este Despacho judicial el día veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual denegó las súplicas de la demanda.	23/04/2021			
<a href="#">73001333300720150048100</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBARDO - HINCAPIE JARAMILLO	HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS - TOLIMA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del nueve (09) de septiembre de 2020, mediante la cual MODIFICÓ Y CONFIRMÓ decisión apelada, proferida por este Despacho judicial el día veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que accedió a las pretensiones de la demanda.	23/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720160030200</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN CLAVIJO TORRES Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día once (11) de febrero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia apelada proferida por este Despacho judicial el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720160037900</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	SANDRA -PRADA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO(S)	Declara PRECLUIDO EL PERIODO una vez en firme esta providencia, se correrá traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría contrólense los términos correspondientes, sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720160042500</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORMA ROCIO ROSSELL MARROQUIN	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE-	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del veinticinco (25) de febrero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada proferida por este Despacho judicial el día trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), la cual negó las pretensiones de la demanda.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720160046000</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY ASTRID - PEERDOMO CESPEDES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del once (11) de febrero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la decisión apelada proferida por este Despacho judicial el día once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual se denegaron las pretensiones de la demanda.	23/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720170010400</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL FERNANDO PUERTO TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del tres (03) de diciembre de 2020, mediante la cual REVOCÓ PARCIALMENTE la decisión apelada por este Despacho judicial el día veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en el sentido de acceder parcialmente a las pretensiones de la demanda.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720170012600</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN GIOVANNI MUNEVAR COLORADO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Del Dictamen de Determinación de Origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional No. 1022348635 - 382 del 22 de enero de 2021, elaborado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, visible en la carpeta denominada 04CuadernoDictamen Pericial del expediente digital, se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días, con el fin de que soliciten aclaraciones o adiciones o de ser el caso formulen objeciones. Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas para el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.).	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720170014800</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	FRANCIA HELENA - TAMA NAVARRO Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	Concede el RECURSO DE APELACIÓN por el apoderado judicial de la parte Demandante, en contra de la sentencia proferida por este juzgado el pasado 18 de marzo de 2021. Lo	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720170018200</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO(S)	Corre traslado a las partes por el término de diez (10) días para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, lapso en el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.	23/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720170026200</a>	CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S.E. DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	SE DECLARA LA PRECLUSIÓN DEL PROBATORIO y se concede a las partes el término de diez (10) días para que presenten sus ALEGATOS DE sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720170037800</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE EDINSON POLOCHE LOZANO Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Concede el RECURSO DE APELACIÓN por el apoderado judicial de la parte Demandante, en contra de la sentencia proferida por este juzgado el pasado 23 de marzo de 2021.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720170042100</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL - MURILLO MURILLO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del veinticinco (25) de febrero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ PARCIALMENTE la decisión que accedió a las pretensiones de la demanda, proferida por este Despacho judicial el día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en el sentido de modificar el numeral cuarto de la sentencia.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720180004100</a>	ACCIONES EJECUTIVOS	DIEGO DUQUE SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MODIFICA y ACTUALIZA la liquidación del crédito, impartándole su correspondiente APROBACIÓN. ORDENAR la entrega de los títulos de depósito judicial No. 466010001201736, y No. 466010001225616, a favor del demandante. Por secretaría realícese la liquidación de costas, ordenadas en el auto proferido el día 07 de noviembre de 2019, que ordenó seguir adelante con la ejecución.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720180025600</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA YOLANDA RODRIGUEZ ALAPE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO(S)	CONCEDE el RECURSO DE APELACIÓN impetrado por el apoderado judicial del extremo demandante, en contra de la sentencia condenatoria proferida por este Despacho Judicial el pasado 25 de marzo de 2021	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720180031600</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONEL CRUZ PALOMINO Y OTRO(S)	ESCUELA LA GAITANA MANUELA Y OTRO(S)	Cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial para el día miércoles, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.	23/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720180035100</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVANNY ALEXANDER MUNOZ SOTELO	POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del dieciséis (16) de diciembre de 2020, mediante la cual se ABSTUVO DE AVOCAR EL decisión apelada que declaró la falta de competencia, proferida por este Despacho judicial el día cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020), y ordenó continuar con el conocimiento y trámite del presente asunto.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720180035300</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CONDE BURGOS	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA OMAÑA - ESCUELA LA GAITANA MANUELA Y OTRO(S)	Cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial para el día jueves, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720180035800</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RANIERY CHICO MENDEZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DE RENTAS E INGRESOS	Declara PRECLUIDO EL PERIODO se correrá traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, de conformidad lo preceptuado en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría contrólense los términos correspondientes, sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720180037400</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON EVER - DURAN CALDERON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Concede el RECURSO DE APELACIÓN por el apoderado judicial de la parte Demandante, en contra de la sentencia proferida por este juzgado el pasado 16 de marzo de 2021.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190004200</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON DIAZ CARDONA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FNPSM- Y OTRO(S)	Declara PRECLUIDO EL PERIODO una vez en firme esta providencia, se correrá traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría contrólense los términos correspondientes, sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho.	23/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720190005100</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YINETH CARDOSO MELO	NACION-MIN. EDUCACION NACIONAL FNPSM-	ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA por la apoderada judicial de la señora YINETH CARDOSO MELO. Sin condena en costas.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190015800</a>	REPETICION	MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	ARQUIMIDES AVILA RONDON	Declara PRECLUIDO EL PERIODO Una vez en firme esta providencia, y sin necesidad de que el expediente ingrese al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, de conformidad lo preceptuado en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría contrólense los términos correspondientes.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190020600</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA INES - SANDOVAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE- SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	Cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial para el catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las tres de la tarde (03:00 P.M.).	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190021900</a>	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA	GREGORIO ENRIQUE - GUARNIZO ARAUJO	Declara PRECLUIDO EL PERIODO En firme esta decisión, y sin necesidad de que el expediente ingrese al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría contrólense los términos correspondientes.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190032300</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URBANO - SIERRA RODRIGUEZ	NACIÓN - MIN EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	Fija el litigio. Incorpora al expediente las pruebas documentales allegadas por la parte demandante, las cuales se admiten como tales. Por secretaría, oficiese al Departamento del Tolima - Secretaría de Educación y Cultura Departamental.	23/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720190033000</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANGEL - MENDEZ MORALES	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE-	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegadas por la parte demandante, las cuales se admiten como tales Fija el litigio. Ejecutoriada esta providencia, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para presentar sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, contrólense los correspondientes términos.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190033400</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLLY ESMERALDA DEVIA OSPINA	MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA	RECHAZA DEMANDA	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190033800</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIMON - GAMBOA GUTIERREZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR-	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegadas por la parte demandante, las cuales se admiten como tales Fija el litigio. Ejecutoriada esta providencia, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para presentar sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, contrólense los correspondientes términos.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190034100</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SINERGIA E INNOVACIÓN S. A.S.	NACIÓN - MIN. DEFENSA - POLICIA NACIONAL - METROPOLITANA DE IBAGUÉ	Cita las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial para el día miércoles, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)	23/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720190039000</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA ARIAS GARCÍA	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por el extremo demandante dentro del presente medio de control, las cuales se admiten como tales. Fija el litigio. Ejecutoriada esta providencia, y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190040400</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO - RUBIO MARTINEZ	NACIÓN - MIN. EDUCACION NACIONAL - FNPSM-	Fija el litigio. Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por el extremo demandante dentro del presente medio de control, las cuales se admiten como tales. Por secretaría, Oficiese a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, para la remisión de lo ordenado en precedencia. Una vez recibida la documentación requerida, será incorporada y puesta en conocimiento de las partes, a través de auto.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190040500</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA - CARVAJAL DE BRAVO	NAC IÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	Fija el litigio. Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por el extremo demandante dentro del presente medio de control, las cuales se admiten como tales. Ejecutoriada esta providencia, y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	23/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720190042400</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JOSÉ - ALVARADO PARRA	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y - U.G.P.P.-	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del once (11) de marzo de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ decisión apelada proferida por este Despacho judicial el día quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual declaró probada la excepción previa de “inepta demanda por falta de requisitos formales”, declarando terminado el proceso.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720190045500</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RICAURTE - GUERRERO BUITRAGO	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	Fija el litigio. Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por el extremo demandante dentro del presente medio de control, las cuales se admiten como tales. Por secretaría, Oficiese a la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para que remita lo solicitado.	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720200014800</a>	ACCIONES POPULARES	ELEAZAR CASTRO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P Y OTRO(S)	Cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento para el día jueves, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.).	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720210003800</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	JULIO CESAR CORREDOR LOPEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S. A. ESO OFICIAL Y OTRO(S)	RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD	23/04/2021		
<a href="#">73001333300720210005700</a>	REVISION DE CONCILIACION	YENNY PAOLA - DIAZ IBARRA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG Y OTRO(S)	Aprueba la conciliación extrajudicial.	23/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO  
Secretario(a)